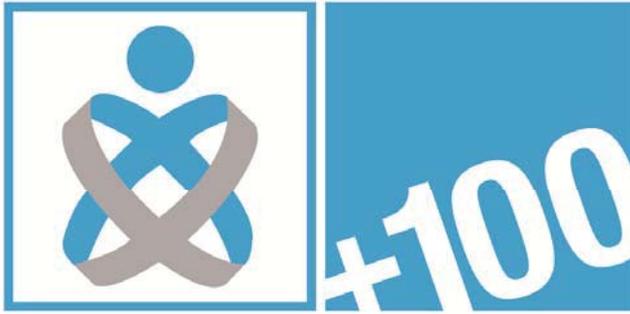


Más de cien años cuidando



**Colegio Oficial de  
Enfermería de Toledo**

# Resumen de Prensa

Semana del 26 de julio al 1 de agosto de 2014



SITUACIÓN EN CÓRDOBA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS DERIVADA DE LOS RECORTES Y DE LA CRISIS

## La cifra de médicos y enfermeros que emigra se dispara en 3 años

El número de facultativos cordobeses que se ha ido a trabajar al extranjero casi se ha triplicado

Los enfermeros que se han marchado en busca de un empleo a otros países se han quintuplicado

M.J. RAYA  
 mail\_cordoba@portofoto.com  
 CÓRDOBA

La cifra de médicos y enfermeros de Córdoba que se han marchado a trabajar al extranjero en los últimos tres años se ha disparado, debido a la falta de oportunidades en la provincia y resto del país por los recortes laborales derivados de la crisis económica. En concreto, según los datos facilitados por el Colegio de Médicos de Córdoba, en el 2011 un total de 14 facultativos solicitaron el certificado de idoneidad, documento que es necesario para poder trabajar fuera de España. En el 2012 el número de galenos que demandaron este certificado en Córdoba fue de 30, experimentándose un nuevo incremento en el 2013 hasta llegar a los 26, lo que supuso casi el triple que en el 2011. En lo que va del 2014 ya han sido 14 los doctores interesados en irse a trabajar fuera de las fronteras españolas.

Otros profesionales sanitarios que también se han visto abocados a emigrar son los enfermeros. El Colegio de Enfermería cifra en 7 los profesionales que solicitaron en el 2011 el certificado de idoneidad para poder obtener un empleo en el extranjero, mientras que en 2012 fueron 9, en el 2013 ascendieron hasta 35, y en lo que va del 2014 han sido ya 22.

La tendencia que se aprecia en Córdoba es una traslación de lo que está ocurriendo en España desde hace cinco años. El Consejo General de Colegios de Médicos explica que en el 2009 fueron 670 los facultativos que pidieron en España el certificado de idoneidad para trabajar fuera de España; en el 2010, 1.248; en el 2011, 1.405; en el 2012, 2.405; en el 2013, 3.279, y en lo que va de 2014 ya son 1.500, por lo que la emigración en este colectivo se ha multiplicado por 5 en los últimos 5 años. Con respecto a los enfermeros, el Consejo General de Enfermería precisa que en



►► Actividad quirúrgica llevada a cabo por médicos y enfermeros en un hospital.

diariocordoba.com

Comenta las noticias de esta sección a través de las redes sociales de CÓRDOBA.

ese mismo periodo del 2009 al 2013 en España se ha duplicado el número de profesionales que se ha ido al extranjero por motivos laborales. En el 2009 fueron 614; en el 2010, 675; en el 2011, 914; en el 2012, 1.134, y en el 2013, 1.108.

Ante esta situación, el presidente del Colegio de Enfermería de Córdoba, Florentino Pérez Raya, señala que la "emigración es el reflejo de la elevada tasa de paro que sufre este sector, debido a que el sistema público andaluz ha reducido considerablemente

Plus a la página siguiente

### + datos PRINCIPALES DESTINOS

Los médicos que deciden irse fuera encuentran trabajo, por orden de mayor a menor presencia, en el Reino Unido, Francia, Alemania, Brasil, Suecia, así como en otros países europeos y árabes. Los enfermeros se colocan en el Reino Unido, Francia, Italia, Finlandia, Holanda o Alemania. La mayoría de los que se marchan son recién licenciados con escasa experiencia laboral o empleados que aquí están en condición precaria.

El paro ha subido mucho en estos dos colectivos. La Organización Médico

Colegial calcula que dentro de unos años puede haber unos 10.000 facultativos en paro. "Cada año se titulan unos 7.000 médicos en España, pero las plazas MIR son 6.000 por lo que unos 1.000 van directamente al paro", señala Serafín Romero, vicepresidente nacional de los médicos. El desempleo ha pasado de afectar a más de 6.000 enfermeros españoles en el 2010 a unos 15.000 el pasado año. "Cada curso se gradúan una media de 100 enfermeros en Córdoba y muchos están sin trabajar", resalta el presidente del colegio, Florentino Pérez.



**BERNABÉ GALÁN**  
 Presidente Colegio de Médicos  
 "Lamento la millonaria inversión en formación y que luego emigren"



**MANUEL MOLINA**  
 Presidente Sindicato Médico  
 "Los recortes han traído precariedad laboral y pérdida de derechos"



**FLORENTINO PÉREZ**  
 Presidente Colegio Enfermería  
 "Se necesita contratar 108.000 enfermeros en España para dar calidad"



**MANUEL CASCOS**  
 Secretario provincial Sínate  
 "Se han perdido 723 puestos de trabajo en la sanidad cordobesa"



El ministerio calcula que obtendrá datos de un millón de profesionales sanitarios. / CARLOS ROSILLO

## España tendrá por fin un censo de todos los profesionales sanitarios

El registro podrá ser consultado por los pacientes y las Administraciones

E. G. S.  
Madrid

El Consejo de Ministros dio luz verde ayer al real decreto que regula el registro de profesionales sanitarios. La norma implica que se va a crear un censo de médicos, farmacéuticos o fisioterapeutas con sus titulaciones y especialidades a partir de datos que poseen colegios profesionales, centros públicos o privados, etcétera. La base de datos servirá para dos cosas: por una parte, para realizar una fotografía nítida de la cantidad de especialistas existentes y poder planificar los recursos humanos en hospitales y centros sanitarios y por otra, para que los pacientes comprueben que las acreditaciones de su médico son las que dice tener.

Los estudios sobre demografía

médica llevan años dando titulares contradictorios. En 2001 se decía que sobraban unos 15.000 médicos en España. Seis años más tarde, faltaban entre 15.000 y 20.000. El problema, tal y como alerta Beatriz González López-Valcárcel, de la Universidad de Las Palmas, es que no hay datos sobre cuántos médicos hay, en qué están especializados ni dónde trabajan. El censo "va a ayudar a disponer de información veraz y transparente tanto a los profesionales como a los ciudadanos, que van a poder conocer al experto que les va a tratar", comentó ayer el director general de Ordenación Profesional, José Javier Castrodeza, informa Europa Press.

Los propios profesionales sanitarios llevaban años reclamando un registro nacional que permitie-

ra conocer cuántos médicos, farmacéuticos, odontólogos, enfermeros, fisioterapeutas, etcétera trabajan en España y dónde lo hacen. El registro constará de 20 datos, entre ellos, nombre y apellidos, titulación, especialidad, lugar de ejercicio, categoría y función profesional y los diplomas de acreditación de cada uno. El fichero también incorporará datos personales como el DNI o la fecha de nacimiento, pero estos no se serán de consulta pública.

El Ministerio de Sanidad, que será el encargado de gestionar el archivo, calcula que se incorporarán cerca de un millón de profesionales. Entre ellos, 207.000 médicos, 59.000 farmacéuticos; 29.000 dentistas; 240.000 enfermeros... "Mejorará la calidad y la seguridad de la atención al paciente, facilitando mayor informa-

ción pública accesible. Contribuirá a evitar el intrusismo", asegura Sanidad. Fuentes del departamento añaden que una de las informaciones que se incorporarán será si el profesional en cuestión está inhabilitado o suspendido para el ejercicio de su profesión. No constarán, sin embargo, las sanciones.

El real decreto prevé que el registro se nutra de otros registros oficiales, tanto de la Administración estatal (ministerios e In-gesa), como de la autonómica. Los datos también procederán de las corporaciones profesionales sanitarias, centros privados y entidades de seguros. La incorporación de un profesional al registro no será obligatoria, añade Sanidad. Esta base de datos estará lista para ser consultada en unos nueve meses, informó ayer un portavoz del ministerio.

## **Ejercer como enfermero en el Servicio Andaluz de Salud requiere estar colegiado**

Publicado el viernes, 25 julio, 2014 por Redacción

Tras conocerse la última sentencia del Tribunal Constitucional, a partir de ahora todo aquel profesional sanitario (médicos y enfermeros) que pretendan desempeñar su trabajo dentro del Servicio Andaluz de Salud (SAS), deberán estar inscritos en sus respectivos colegios profesionales, si quieren seguir ejerciendo como hasta ahora. La medida ha tenido efectos positivos en lo que respecta a los colegios, que verán ampliado el número de inscripciones en un corto espacio de tiempo, pero también negativos, por parte de los Sindicatos de Enfermería.

Pocos días antes de conocerse la nueva normativa, centros sanitarios de Málaga y del resto de Andalucía empezaron a recibir una circular del SAS informando de esta nueva directriz. Anteriormente, el TC eximía de colegiarse a los profesionales del sistema público, pero la última sentencia obliga a ceder a la Consejería de Salud.

Sin ser datos ni cifras oficiales, se calcula que en Málaga serán más de dos mil, entre médicos y enfermeros, los profesionales que vendrán a engrosar las filas de los colegios (respecto a la enfermería, se estima en 700 los miembros que trabajan en el SAS sin estar colegiados).

El presidente del Colegio de Enfermería de la localidad malagueña, Juan Antonio Astorga, explica que “este acatamiento de las sentencias del Constitucional acaba con una travesía en el desierto que duraba ya más de diez años, además de reforzar el papel del colegio como garantía, tanto para los profesionales como para los usuarios”.

Comisiones Obreras no ve tan factible esta nueva medida, ya que la merma que pueden suponer los gastos de colegiación en una época en la que los trabajadores sanitarios se han tenido que enfrentar a importantes recortes, y en la que dentro del SAS abundan los contratos a tiempo parcial, no hacen viable la operación. Aun así, Astorga subraya en este sentido que llevan cinco años con las cuotas congeladas, por lo que la nueva normativa debe considerarse como “un impulso que queda enfocado a garantizar la formación y el empleo para los enfermeros más jóvenes”.

## **CASTILLA LA MANCHA.-El Centro de Salud de Madridejos (Toledo) mejora la calidad de vida de sus usuarios con numerosos talleres**

CIUDAD REAL/TOLEDO, 25 (EUROPA PRESS)

Los profesionales de los centros de salud de la Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), dependiente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), están realizando actividades de educación para la salud destinadas a mejorar la calidad de vida de los usuarios de Atención Primaria.

Según ha informado el Sescam en nota de prensa, un ejemplo de ello es que en el Centro de Salud de Madridejos (Toledo) se están desarrollando actividades centradas en materias como la prevención de accidentes y primeros auxilios, en cuidados a las personas con deterioro en la movilidad o en la memoria y también sobre anticoagulación y diabetes.

Sobre este último asunto, la diabetes mellitus tipo 2, se han beneficiado 26 usuarios, de entre 45 y 70 años, donde han aprendido las habilidades y destrezas para que ellos mismos puedan llevar a cabo el autocontrol y autocuidado de su enfermedad.

Los talleres de diabetes del Centro de Salud de Madridejos han constado de ocho sesiones de 120 minutos de duración desarrolladas conjuntamente por la doctora Montserrat Frías Castro y la ENFERMERA Juana González López.

Durante esas sesiones los profesionales sanitarios han enseñado a los diabéticos en qué consiste su enfermedad, cómo debe ser su alimentación, el ejercicio que deben realizar o la medicación que deben tomar. Asimismo, se les ha indicado lo que son las hipoglucemias y cómo deben prevenirlas y tratarlas, cómo debe ser el cuidado de sus pies, y cómo relajarse del estrés y mejorar su glucemia.

### **MUSICOTERAPIA Y ESTIMULACIÓN**

Los profesionales también han impartido talleres de musicoterapia y estimulación con el objetivo de actuar positivamente sobre las personas mayores como ayuda a la conservación de sus capacidades intelectuales, afectivas y de participación, destinados "especialmente" para las personas ingresadas en centros, como las residencias como medio de relación.

El taller de musicoterapia impartido en la residencia de ancianos Cristo del Prado de Madridejos cuenta con la participación de los ENFERMEROS del Centro de Salud del

municipio Tomás Polo García y Maribel Gómez Rodríguez. Ellos, junto a los profesionales de la residencia, tratan de estimular mediante la música --cantando, oyendo o participando en representaciones--, la memoria, la afectividad positiva y la participación de los ancianos.

En palabras de los organizadores es una actividad "sumamente positiva" para los residentes, en todas las facetas --emocional, sensorial, participativa, de relación o de convivencia-- tanto en el aspecto físico como en el espiritual, incluso en aquellos que presentan algún grado de demencia.



## **El Grado en Enfermería continuaría siendo de cuatro años**

Redacción | Madrid

La Ley de Reforma de la Enseñanza Superior que plantea poner en marcha el ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, contempla la posibilidad de que las universidades puedan ofertar también grados de tres años (180 créditos). Son varios los grados que podrían verse afectados y, aunque en un principio Enfermería no va a ser modificado.

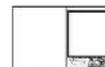
En principio el Real Decreto no afectaría a títulos que habilitan para profesiones reguladas, como es el caso de enfermería, que seguirá siendo grado de cuatro años (240 créditos). Sin embargo, desde el Consejo General de Enfermería muestran su rotunda negativa hacia esta reforma, y aseguran que no van a ceder ni un ápice, ni darán un viso de esperanza a que el grado de tres años afecte a la enfermería.

Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería, ha afirmado que es "imposible que la enfermería vuelva atrás a una titulación de tres años. Jamás aceptaríamos ninguna rebaja en nuestro plan de estudios de Grado de Enfermería de cuatro años. Ya pusimos de manifiesto nuestra oposición cuando se manejó el asunto por parte de las universidades y dejaron caer la posibilidad de que ciertos grados como el de Enfermería redujeran su formación".

Además ha asegurado que "si esto ocurriera, estaríamos dispuestos a que la enfermería saliese a la calle, ya que después de tanto esfuerzo en conseguir pasar de tres a cuatro años, y adaptarnos así a las necesidades que nosotros tenemos como cómputo de horas que necesitan nuestros estudios en la universidad española, no vamos a aceptar volver atrás de nuevo".

El ministro en cambio señala que la propuesta es "optativa, selectiva, porque no tiene que afectar a todos los títulos, y gradualista", pues, según ha aclarado, "no se impone un ritmo de incorporación de esta posibilidad", que será determinada "exclusivamente" por las universidades.

El presidente de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, Manuel López, ha pedido "calma" al ministerio para estudiar primero las consecuencias que puede tener este cambio en el sistema universitario español, que todavía no ha finalizado la implantación de los grados de cuatro años.



# El Colegio de Enfermería pide que la Escuela se transforme en Facultad

El Grado de Enfermería es la primera opción para los estudiantes riojanos, con 669 solicitudes, y tiene una de las notas de corte más altas

IRENE MARTÍNEZ

LOGROÑO. El Grado de Enfermería de la Universidad de La Rioja continúa siendo el más demandado por el alumnado y así lo recalca ayer en un comunicado el Colegio de Enfermería riojano tras recibir las solicitudes para el siguiente curso. Estos datos han vuelto a abrir el debate acerca de la necesidad de transformar la actual Escuela Universitaria de Enfermería, dependiente de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, en facultad, con la consiguiente mejora a nivel de formación post-graduada.

A día de hoy, esta escuela sigue a la cabeza en cuanto a expedientes académicos se refiere, manteniendo para este curso que empieza una nota de corte de 9,088, similar a la de otros años y muy superior a la exigida para estudiar otras carreras.

A esto se suma que el Grado de Enfermería es el más solicitado por los jóvenes que desean continuar sus estudios universitarios en La Rioja, recibiendo este año 669 inscripciones que lo sitúan como primera opción, frente a los 681 recibidos el año anterior.

Para tratar de contextualizar estos datos, el Colegio de Enfermería de La Rioja ha aportado también las solicitudes enviadas para los Grados de Educación Primaria y Administración y Dirección de Empresa, que suman 298 solicitudes y 179, respectivamente. Estos tres estudios acumulan el 50% del total de inscripciones de primera opción recibidas para el curso próximo, 2.287 para toda la Universidad riojana.

Es comprensible que se abra nuevamente el debate con el fin de mejorar la calidad de esta rama de la salud que representa un referente para La Rioja, ya que a este grado acceden alumnos de hasta diez comunidades distintas. De hecho, de los 285 matriculados el curso pasado; 133 eran de esta comunidad, mientras



Alumnos en la entrada de la Escuela de Enfermería. :: MIGUEL HERREROS

que 93 venían del País Vasco, 16 de Castilla y León, 14 de Navarra, 9 de Cantabria, 8 de Aragón, 6 de Canarias, 3 de Andalucía y uno de cada una de estas Comunidades, Asturias, Murcia y Valencia. En resumen, el 53% de los alumnos de este centro vienen de fuera de la región.

Dentro de La Rioja, la Escuela de Enfermería es la única que se man-

tiene adscrita a la universidad ya que sigue dependiendo organizativa y presupuestariamente del Servicio Riojano de Salud, lo que lleva a plantear un debate institucional sobre la apertura de una Facultad de Enfermería.

Por su parte, Javier Soldevilla, secretario del Colegio de Enfermería de La Rioja, planteó la necesidad de

enfrentar este proyecto ahora que «empiezan a salir los primeros graduados», ya que una facultad «aumentaría las dotaciones respecto a estudios de postgrado, doctorados e investigaciones» con los que en este momento no cuenta La Rioja y que obliga a desplazarse a los jóvenes a otras comunidades.

Soldevilla remarco que «aun-que

## LAS FRASES

Pedro Vidal  
 Pte. del Colegio de Enfermería

«Veo a la actual Escuela como Facultad dentro de un escenario más amplio en el campus universitario dirigido a las Ciencias de la Salud»



Javier Soldevilla  
 Sec. del Colegio de Enfermería

«Como centro adscrito, la Escuela tiene sus limitaciones; hay que equilibrar los mejores expedientes con las mejores dotaciones de formación»



los alumnos no hayan hecho peticiones formales, si que han destacado los perjuicios de pertenecer a un centro adscrito, porque aunque somos escuela, si que cumplimos los requisitos» concluyó.

En la misma línea, el secretario destacó que dentro del debate sobre la constitución de esta facultad también cabe la posibilidad de ampliar la oferta de Ciencias de la Salud a otros estudios como podología, fisioterapia o nutrición, y quiso recalcar que el hecho de convertir la actual escuela en facultad no influiría en el incremento del número de alumnos, ya que «hay que ser cauto en relación a la situación del mercado y a las ofertas de trabajos con el fin de poder facilitar a los alumnos la entrada al mundo laboral».

Por su parte, Pedro Vidal, presidente del Colegio de enfermería, quiso reflexionar acerca del marco de este debate, ya que «estamos en el mejor momento para hacer planteamientos de futuro cuando además el mismo presidente de la Comunidad confirmó en el último Debate sobre el Estado de la Región, que el nuevo Complejo de Salud de San Millán albergará la nueva Escuela de Enfermería, una oportunidad única para plantearmos estos estudios en una facultad integrada en la Universidad de La Rioja».

EL CONSEJO DE ESTADO CRITICA EL “AMBICIOSO ESCENARIO TEMPORAL”

## **El registro de profesionales sanitarios no garantiza “la conexión necesaria” con los colegios**

Este organismo señala que existe “un cálculo económico insuficiente”

Martes, 29 de julio de 2014, a las 17:07

Hiedra García Sampedro. Madrid

El Consejo de Estado ha publicado el dictamen favorable que emitió a principios de este mes sobre el proyecto del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios. A pesar de dar el visto bueno, este organismo detectó una serie de carencias como la falta de un plazo de tiempo “realista” en el que tener disponible el registro o la garantía de un buen flujo de información con los consejos profesionales.

“El ambicioso escenario temporal (...) carece del necesario realismo”, asegura el Consejo de Estado. El Ministerio de Sanidad recibirá la información en un plazo de nueve meses, mientras que se ha previsto que en 12 meses estuviera operativo el registro. Esto significa que el ministerio tiene un plazo de tres meses para “el cruce, depuración y verificación de esos datos. El Consejo de Estado propone que se establezca un plazo de seis meses adicional al inicial de nueve meses.

Además, este organismo asesor propone sopesar “la posibilidad de establecer hitos concretos en el proceso, de manera que se asegurase previamente la viabilidad e interoperabilidad del sistema estatal y los de las demás administraciones y entidades implicadas”.

El “cálculo económico insuficiente” del impacto del proyecto en las administraciones públicas y demás entidades también es un problema detectado por el Consejo de Estado. El ministerio asegura que en 2007 ya se concedieron las subvenciones a las comunidades autónomas para la implantación de los registros profesionales sanitarios y que por tanto, ya tienen las aplicaciones informáticas creadas. Sin embargo, el Consejo de Estado asegura que el registro estatal supone “una mayor amplitud de datos que serán requeridos, que previsiblemente entrañará una modificación de las aplicaciones informáticas (...) Incluso, algunas comunidades como Madrid o Navarra no han implementado su registro específico, por lo que habrán de afrontar con seguridad un gasto específico”.

La conexión necesaria para el buen flujo de información entre el registro estatal y los censos de los consejos profesionales, “no aparece garantizada de manera suficiente en el proyecto”, critica en Consejo de Estado. Según este organismo, se debería establecer que la suscripción de convenios tenga “un plazo determinado”.

Se recuerda además que en las comunidades donde no era obligatoria la colegiación, en los registros de los colegios no constaban un elevado número de profesionales, que sí se incluían en los registros de personal de las correspondientes administraciones públicas. Por esta razón, señala la importancia para el registro de la Sentencia 3/2013 del Tribunal Constitucional que declaró la inconstitucionalidad de una norma autonómica que eximía de colegiación forzosa a los empleados públicos cuando ejercen la profesión por cuenta de la Administración.

Finalmente, en el dictamen se señala “la complejidad del sistema diseñado”, que supone la realización de tareas que en un “diseño más racional” se podrían evitar. Es decir, al Consejo de Estado no le parecía lógico que se pidiera al Ministerio de Educación la remisión al registro del dato de las titulaciones, cuando la acreditación de estar en posesión de este título es “condición sine qua non para acceder a determinados colegios profesionales.”

NO SE PROPICIA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LABORAL

## **Enfermería exige más reconocimiento, acorde a sus buenos resultados en el barómetro sanitario**

Recibe una nota de 7,52 y sube respecto a años pasados

Miércoles, 30 de julio de 2014, a las 13:20

Redacción. Madrid

El Sindicato de Enfermería, Satse, considera que la buena valoración reflejada en el Barómetro Sanitario 2013 a la labor realizada por los profesionales de Enfermería “continúa sin verse reconocida por las administraciones sanitarias” al no propiciar el desarrollo profesional y laboral que les corresponde en función de su cualificación y competencias.

Para Satse, los resultados del Barómetro Sanitario, que dan un notable a los cuidados y atención que reciben los ciudadanos por parte de los profesionales de Enfermería cuando se encuentran en un hospital, “demuestran que los usuarios sí reconocen y valoran su aportación en el mantenimiento y mejora de su salud.”

“Las administraciones sanitarias siguen manteniendo un modelo tradicional de gestión sanitaria centrado exclusivamente en una patología concreta y no en la situación de salud de la persona en su conjunto. Un modelo en el que el enfoque dominante es el médico, y en el que no se ofrece una atención integral y continuada como defiende la Enfermería”, según argumenta el sindicato.

Por esta razón, Satse cree que “propiciar el cambio del actual modelo y empoderar a la profesión enfermera es la gran asignatura pendiente de nuestro sistema sanitario si queremos que afronte con garantías de éxito sus principales retos de futuro (envejecimiento poblacional, atención a crónicos, atención sociosanitaria...).”

### **Subida respecto a años pasados**

En la “radiografía” del sistema sanitario español que realiza cada año el Barómetro Sanitario, con las encuestas a ciudadanos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), se pedía que se puntuara del 1 al 10 los cuidados y atención que reciben por parte del personal enfermero, y la media alcanza un 7,52, por delante de lo que reciben otros profesionales en su ámbito de actuación. Además, aumenta la calificación que se obtuvo en 2012 y 2011, un 7,49, y un 7,44, respectivamente.

Otra de las conclusiones que, a juicio de Satse, se desprende del Barómetro es que la progresiva precariedad laboral que están sufriendo los profesionales de Enfermería por los recortes de las distintas administraciones no ha repercutido negativamente en la

valoración ciudadana de los cuidados y atención que este colectivo presta a pacientes debido al mayor esfuerzo e implicación personal que está realizando.

Para el sindicato, los profesionales de Enfermería están haciendo un sobreesfuerzo mayor en estos momentos, a costa incluso de su propia salud, para intentar que las limitaciones de recursos humanos y la sobrecarga asistencial que están sufriendo en sus respectivos centros a causa de los recortes no afecten a los pacientes que tienen a su cargo.

## El anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales deberá esperar a septiembre

J. N. / MADRID

@EIGlobalNet

jueves, 31 de julio de 2014 / 16:00

### El Consejo de Ministros estudiará el asunto tras la vuelta de vacaciones

Finalmente el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales deberá esperar a que el Consejo de Ministros le dé el visto bueno a partir de septiembre, toda vez que en la última reunión que mantendrán los miembros del Gobierno antes del periodo vacacional no se vaya a abordar el asunto. Así, y a pesar de que en un principio desde el Ministerio de Economía se tenía la intención de que el anteproyecto fuese aprobado por el Consejo de Ministros durante el primer trimestre del año, este deberá esperar a la vuelta del verano.

Cabe destacar que el último borrador de anteproyecto, fechado el 7 de julio, provocó el descontento en el seno de Unión Profesional, asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas y a la que está adscrito el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. ¿Los motivos? Según precisaron, este último borrador no recogía alguna de las alegaciones que habían realizado al anteproyecto presentado el 20 de diciembre de 2013 que estimaban "esenciales para la protección de los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios profesionales".

### Puntos polémicos

A la espera de su aprobación definitiva por el Consejo de Ministros, hay algunos aspectos del texto legislativo que afectarían a la farmacia en el caso de que se mantuviese el último borrador. ¿Cuáles? Por ejemplo, el hecho de que baste colegiarse en cualquier colegio para ejercer en cualquier lugar de España y no en el colegio que corresponda al domicilio donde se ejerce la profesión como hasta ahora.

¿Otra objeción que presentan los profesionales al anteproyecto? El régimen de cuotas: la cuota colegial obligatoria no podrá superar los 250 euros por año y se prohíbe la cuota de inscripción. "Es una manifiesta injerencia en la autonomía colegial", denuncian desde Unión Profesional (UP), mientras que ahí el Consejo de Estado considera que no son decisiones inadecuadas.

Otro aspecto que han despertado la controversia y que se verá cómo quedan finalmente en el texto es el relativo a la autorregulación. Es decir, el régimen de incompatibilidades previsto en el anteproyecto. "Regularizar pormenorizadamente esta cuestión, respecto a cargos concretos, resulta una injerencia en el funcionamiento de las corporaciones", precisan desde UP.

## **Trámite parlamentario**

Una vez que salga del Consejo de Ministros, el proyecto deberá someterse al trámite parlamentario antes de convertirse en ley. Así, el Consejo de Ministros enviará el proyecto a la Mesa Congreso para que sea trasladado a la Comisión de Sanidad. A partir de su publicación en el BOCG, los grupos tienen 15 días para presentar enmiendas. Concluido ese plazo, una ponencia de la Comisión de Sanidad redactará un informe para ser debatido y votado, y así emitir un dictamen para someterlo al pleno de la cámara.

Tras finalizar esta primera fase, el proyecto de ley de Servicios y Colegios Profesionales pasará al Senado, que dispone de dos meses para tramitarlo. Si se aprueba el texto tal y como llega del Congreso, queda aprobado, si no, volverá al pleno del Congreso, que puede aceptar o rechazar las enmiendas del Senado por mayoría simple. ¿Cuánto tiempo transcurre desde su salida del Consejo de Ministros hasta su aprobación definitiva como ley? Unos cinco meses.